



## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,  
JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES Y SECRETARIO DEL  
CONSEJO DE MINISTROS

### CERTIFICO:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro se ha aprobado el Acuerdo por el que se autorizan contribuciones voluntarias de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 124.723.000 euros, cuyo texto literal consta en el documento adjunto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de la firma electrónica.





REF.:

REF.C.M.:

Acuerdo por el que se autorizan contribuciones voluntarias de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 124.723.000 euros.

Que el Consejo de Ministros autorice las contribuciones voluntarias de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 124.723.000 euros, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, con el siguiente desglose:

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.00

|                                                                                                                   |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Organización Mundial de la Salud (OMS).....                                                                       | 5.000.000  |
| Organización Panamericana de la Salud (OPS).....                                                                  | 3.400.000  |
| Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).....                                                       | 8.450.000  |
| Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).....                                                            | 8.895.000  |
| Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).....                              | 6.600.000  |
| Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).....                                                        | 18.415.000 |
| Organización Internacional del Trabajo (OIT) .....                                                                | 5.400.000  |
| Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).....                                                   | 1.400.000  |
| Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres)..... | 8.050.000  |
| Programa de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos (ONU HÁBITAT).....                                 | 900.000    |
| Fondo de Adaptación al Cambio Climático (FA).....                                                                 | 17.500.000 |
| Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).....                                           | 900.000    |
| Organización Internacional para las Migraciones (OIM).....                                                        | 600.000    |
| Programa Mundial de Alimentos (PMA).....                                                                          | 1.397.000  |
| Unión Africana (UA).....                                                                                          | 2.000.000  |
| Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) .....                                                           | 350.000    |

EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN,

José Manuel Albares Bueno





|                                                                                              |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) .....                           | 3.031.000 |
| Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR).....        | 450.000   |
| Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).....                      | 50.000    |
| Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)....   | 550.000   |
| Banco Interamericano de Desarrollo (BID) .....                                               | 2.000.000 |
| Unión por el Mediterráneo (UpM) .....                                                        | 1.000.000 |
| Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM).....               | 600.000   |
| Centro de Comercio Internacional (ITC-International Trade Centre).....                       | 2.000.000 |
| Sociedad Alemana de Cooperación (GIZ) .....                                                  | 100.000   |
| Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).....                                               | 35.000    |
| Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD).....    | 600.000   |
| Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)..... | 500.000   |

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.02:

|                                                                                      |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Organización Mundial de la Salud (OMS).....                                          | 750.000    |
| Organización Panamericana de la Salud (OPS) .....                                    | 500.000    |
| Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) .....                         | 2.900.000  |
| Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).....                               | 5.800.000  |
| Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).....             | 11.100.000 |
| Organización Internacional de Migraciones (OIM) .....                                | 850.000    |
| Programa Mundial de Alimentos (PMA) .....                                            | 450.000    |
| Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA) ..... | 2.200.000  |





## EXPOSICIÓN

En ejecución del mandato que tiene encomendado y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas, fondos y otras entidades de carácter internacional. Tal y como recoge el V Plan Director de la Cooperación Española vigente (V Plan Director), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás. Para alcanzar este objetivo, nuestros socios serán países con distintos niveles de desarrollo, organismos de integración regional y otras organizaciones internacionales (OOII).

La cooperación multilateral aborda con gran eficiencia los retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su presencia universal y sus economías de escala.

Las organizaciones y organismos que forman parte del sistema de las Naciones Unidas (NNUU), los organismos internacionales especializados y los organismos del Espacio Iberoamericano y otros órganos de carácter regional son actores preferentes para abordar retos como la paz, la seguridad, las crisis medioambientales y la ayuda humanitaria, y las respuestas nacionales y multilaterales a todo ello. Su papel es central a la hora de movilizar capacidades a escala mundial para la provisión de datos, estadísticas y plataformas de conocimiento, y queda reforzado con la Agenda 2030. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional cuya misión es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas.

(Continúa en la página siguiente)

## DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Informe de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de 2 de julio de 2024.
- Informe de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de 5 de julio de 2024.
- Documentos contables de retención de crédito.
- Informe del Ministerio de Hacienda, de 22 de julio de 2024.

EL DIRECTOR DE LA AECID

Antón Leis García

LA SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL

Eva María Granados Galiano





(Continuación de la exposición)

Por todo ello, se propone, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, que el Consejo de Ministros autorice contribuciones voluntarias a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe total de 124.723.000, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias, sujeto a disponibilidad presupuestaria:

2024: 91.274.200 euros desglosados en:

- 12.302.143A.496.00 por importe de 73.324.200
- 12.302.143A.496.02 por importe de 17.950.000

2025: 21.628.800 euros desglosados en:

- 12.302.143A.496.00 por importe de 15.028.800 euros
- 12.302.143A.496.02 por importe de 6.600.000

2026: 11.820.000 del capítulo presupuestario 12.302.143A.496.00

Asimismo, se propone que el Consejo de Ministros autorice a la AECID a establecer los términos y condiciones en que deban realizarse las contribuciones voluntarias por las entidades receptoras.

Se indica a continuación el destino y finalidad de cada una de las contribuciones propuestas. Se considera que son las cantidades mínimas necesarias para ejercer la capacidad de influencia deseada en las organizaciones.

#### **1. Contribución plurianual de 5.750.000 euros a la Organización Mundial de la Salud (OMS).**

La OMS es el organismo de las Naciones Unidas especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial. En su 13º Programa General de Trabajo (3), alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, y en concomitancia con el V Plan Director, plantea tres prioridades estratégicas para alcanzar las “Metas 3 Billones” que proporcionan un marco de acción a la OMS para conseguir los ODS relacionados con la salud, basado en tres pilares: alcanzar la cobertura sanitaria universal, atender las emergencias de salud y promover poblaciones saludables.

Con la contribución propuesta financiará líneas de trabajo del organismo, con énfasis en el fortalecimiento de sus sistemas de salud, la cobertura sanitaria universal, la promoción de la salud a lo largo de la vida, y la relación entre salud y cambio climático. Asimismo, se mantendrá el apoyo a otros programas del organismo relacionados con otras enfermedades que también requieren atención en el contexto actual, entre otras, la polio o las enfermedades tropicales. También se avanzará en el trabajo de cáncer cervicouterino tanto en África subsahariana, como en el Mediterráneo y en el Mundo Árabe. Además, con esta contribución se continuará con el apoyo al desarrollo de Equipos Médicos de Emergencias para la respuesta internacional en desastres súbitos (EMT, por sus siglas en inglés).

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

2024: 3.500.000 euros, destinado a todas las líneas anteriormente citadas.

2025: 1.250.000 euros como continuación del programa de salud y cambio climático, y al fondo de acción humanitaria.

2026: 1.000.000 euros como continuación del programa salud y cambio climático.

La cuantía de la contribución propuesta es la mínima imprescindible para garantizar el impacto en las líneas de trabajo que la AECID pretende apoyar.

## **2. Contribución plurianual de 3.900.000 euros a la Organización Panamericana de la Salud (OPS).**

La OPS tiene una doble vertiente en el plano institucional: por un lado, es la agencia especializada en salud del Sistema Interamericano y por otro, sirve como la Oficina Regional para las Américas de la OMS.

La aportación propuesta para 2024 contribuirá a realizar acciones en el cumplimiento de los objetivos del organismo, fundamentalmente las acciones relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas de salud de los países socios, mediante el acceso a las vacunas y a los medicamentos, trabajo en materia de prevención, detección y tratamiento del cáncer cervicouterino, mediante los sistemas de respuesta a emergencias y desastres naturales, la transformación digital, la formación de personal sanitario, entre otras posibles. Asimismo, en el marco del Programa Salud de la AECID se financiará una propuesta para fortalecer el abordaje de las enfermedades no transmisibles en el sistema sanitario cubano como parte de la estrategia del país de envejecimiento saludable. Por otro lado, en Panamá, se financiará un proyecto para fortalecer el sistema de salud en diversas regiones y responder a las necesidades de salud de las comunidades locales en la situación actual en la que numerosos grupos de movilidad urbana pasan por esta zona. También se apoyará el trabajo que la OPS está realizando en respuesta a las emergencias y desastres en la región de América Latina y el Caribe.

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

2024: 2.650.000 euros, destinado a todas las líneas anteriormente citadas.

2025: 750.000 euros como continuación del programa de prevención, detección y tratamiento del cáncer cervicouterino y de acción humanitaria en emergencias.

2026: 500.000 euros como continuación del programa de prevención, detección y tratamiento del cáncer cervicouterino.

La cuantía de la contribución propuesta es la mínima imprescindible para garantizar el impacto en las líneas de trabajo que la AECID pretende apoyar.

## **3. Contribución plurianual de 11.350.000 euros al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).**

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) es la agencia de las Naciones Unidas que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en vías de desarrollo.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

La contribución que se propone para 2024 se orientará a continuar con la financiación temática del organismo en las líneas específicas de inclusión social, discapacidad y políticas públicas, al tiempo que se incrementa la línea de apoyo a la innovación, a través de una nueva contribución al Frontier Data Network (FDN), una red de innovación, aplicación y desarrollo de tecnologías de datos al servicio del mundo del desarrollo social y la respuesta humanitaria, así como al seguimiento que se realiza a la iniciativa de conectividad en escuelas llamada GIGA.

En el ámbito de la acción humanitaria, se propone continuar con el apoyo en el ámbito de la salud y desnutrición infantil en contextos como Sahel y Palestina y en educación en emergencias, especialmente en Afganistán.

Además, se va a trabajar en la prevención y en la respuesta a la violencia contra niñas, niños y adolescentes en Guinea Ecuatorial, y se apoyará, en Egipto, la dotación de conexiones domésticas de agua y alcantarillado a comunidades vulnerables en diversas diputaciones egipcias. Por último, se financiará un proyecto en la Comunidad Económica de Estados del África Occidental (ECOWAS) mediante el incremento de la capacidad de Nigeria de manufacturar algunos elementos clave para la salud y la nutrición.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2024: 7.641.200 euros con destino a todas las líneas anteriormente citadas.
- Año 2025: 2.208.800 euros dando continuidad al trabajo en Frontier data Network y Guinea Ecuatorial, así como a proyectos humanitarios en Sahel y Afganistán
- Año 2026: 1.500.000 euros, dando continuidad a la línea de Frontier Data Network.

La cuantía de la contribución propuesta responde al rol que UNICEF desempeña en el contexto actual.

#### **4. Contribución plurianual de 14.695.000 euros al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).**

El FNUAP es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la salud sexual y reproductiva, que trabaja para lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, el ejercicio efectivo de los derechos reproductivos y la reducción de la mortalidad materna.

La contribución del año 2024 contempla el apoyo a programas tanto en el ámbito global como en el regional, tales como: el Fondo global de aseguramiento de insumos de salud reproductiva (UNFPA SUPPLIES); el Fondo Común Interno de fortalecimiento de políticas de inclusión social, género y prevención de la violencia sexual para poblaciones en situación de vulnerabilidad, con énfasis en el ámbito de la discapacidad (We Decide); el Programa conjunto para la erradicación de la mutilación genital femenina; el Programa para desafiar las prácticas que perjudican a las mujeres y a las niñas e impiden la igualdad en América Latina y el Caribe; o la iniciativa global hacia el acceso universal a la educación sexual integral, llamado Skills4Life, en inglés.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Asimismo, parte de la contribución se destinará a continuar con el apoyo iniciado en 2022 a la intervención en Jordania para el fortalecimiento de los servicios integrales de prevención y respuesta a la violencia de género (Fase III). Por otra parte, se contribuirá en un proyecto que tiene como finalidad fortalecer los mecanismos comunitarios para la prevención y atención de la violencia basada en el género, en las uniones tempranas y en el embarazo de las niñas y las adolescentes de municipios priorizados en Nicaragua. También se financiará una intervención para mejorar la atención y el autocuidado en la salud, especialmente en la salud sexual y reproductiva de las mujeres en El Salvador. Además, en Paraguay, se trabajará también en una línea de prevención y reducción del embarazo adolescente no intencional y del abuso sexual. Asimismo, se apoyará un proyecto de impulso y apoyo a las juventudes afromexicanas y recuperación de la memoria afro en México. Y en Etiopía, se contribuirá a un proyecto centrado en la planificación familiar para mujeres y adolescentes en centros de atención primaria de diversas localidades.

La contribución humanitaria, en consonancia con la Estrategia Humanitaria 2019-2026, apoyará el trabajo del organismo en Venezuela y Ucrania con la finalidad de dar respuesta a las necesidades humanitarias de las mujeres en esta situación crisis. Por otra parte, se apoyará al Fondo Global de Género.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La contribución propuesta es la mínima necesaria para reforzar nuestras colaboraciones con el organismo.

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2024: 10.095.000 euros con destino a todas las líneas citadas anteriormente.
- Año 2025: 3.600.000 euros para dar continuidad al apoyo del Fondo UNFPA SUPPLIES y en proyectos humanitarios en Venezuela y Ucrania.
- Año 2026: 1.000.000 euros para dar continuidad al apoyo del Fondo UNFPA SUPPLIES.

##### **5. Contribución plurianual de 6.600.000 euros a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).**

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) es la agencia de las Naciones Unidas que lidera el esfuerzo internacional para poner fin al hambre. La contribución de este año se orientará a líneas centradas en los programas de la FAO que la AECID viene apoyando, tales como la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre (IALCSH), además prestará especial atención a la creación de capacidades y conocimiento desde el programa INTERCOONECTA; la Iniciativa sobre Seguridad Alimentaria y Agua en África (IESA), la Promoción del Derecho a la Alimentación y del Trabajo Parlamentario en torno al ODS-2 en África y Asia, o el apoyo al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial —que puede tener una gran relevancia en la mitigación de los efectos de la guerra en Ucrania—, o a la Unidad de Pueblos Indígenas de la FAO, así como a las líneas específicamente diseñadas por el organismo como mitigación de las crisis actuales.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

En Venezuela se va a contribuir a la promoción del acceso a oportunidades económicas sostenibles y la creación de medios de vida resilientes para reducir la vulnerabilidad. Asimismo, en el actual contexto palestino, se pretende seguir apoyando el Fondo Multidonante de la FAO relativo a la Promoción de inversiones e innovaciones impulsadas por el mercado para el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles 2022-2026.

Además, en Mali se va a continuar con el trabajo en el ámbito ganadero, con una contribución que ayude a fortalecer la cadena de valor ganadera en regiones específicas del país. Por otro lado, se va apoyar mediante esta contribución la segunda fase del programa Agrination, de emprendimiento de personas jóvenes y de agricultores y agricultoras en la región del Mediterráneo y del Norte de África.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2024: 3.600.000 euros, con destino a todas las líneas citadas anteriormente.
- Año 2025: 2.000.000 euros, a la Iniciativa ALC sin Hambre, Palestina y al Regional de África del Norte.
- Año 2026: 1.000.000 euros a la Iniciativa ALC sin Hambre y al Regional de África del Norte.

La contribución propuesta es la mínima necesaria para reforzar nuestras colaboraciones con el organismo.

## **6. Contribución plurianual de 18.415.000 euros al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).**

El PNUD es el organismo mundial de las Naciones Unidas que respalda los procesos que se llevan a cabo a nivel nacional para acelerar el progreso en materia de desarrollo humano. Su trabajo se dirige a erradicar la pobreza mediante el desarrollo, el crecimiento económico equitativo y sostenido y el fomento de las capacidades.

La aportación propuesta para el PNUD en 2024 contribuirá a apoyar las líneas de trabajo del PNUD en el ámbito del informe de desarrollo humano regional para América Latina y para Honduras, financiación para el desarrollo sostenible, el cambio climático y el apoyo a procesos electorales en países prioritarios.

Además, la contribución seguirá apoyando en 2024 una línea de financiación para el establecimiento de un diálogo nacional eficaz, pacífico y constructivo en Etiopía, y también se prevé seguir apoyando el trabajo de la Mesa de diálogos de paz en Colombia.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Continuará el apoyo al PNUD en las labores de coordinación de los socios de cooperación al desarrollo en Senegal y en Mali. En Argelia, se continuará apoyando la Estrategia Nacional para la Juventud argelina, y en Túnez, se realizará una intervención destinada al fortalecimiento de los mecanismos de gobierno territorial. Asimismo, en el Líbano, se promoverá la instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica en centros educativos públicos, y formación profesional en instalación y mantenimiento de paneles solares a personas vulnerables. Y en Ucrania se continuará apoyando el desminado humanitario.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La contribución plurianual prevista para el Organismo se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2024: 11.425.000 euros, con destino a todas las líneas citadas anteriormente.
- Año 2025: 3.970.000 euros, como continuación del programa electoral, la mesa de coordinación de Senegal y los proyectos en el Líbano y Argelia.
- Año 2026: 3.020.000 euros, como continuación del programa electoral, la mesa de coordinación de Senegal.

La cuantía de la contribución garantiza la influencia deseada en el apoyo de líneas de trabajo vinculadas a sectores clave para el desarrollo en el organismo.

#### **7. Contribución plurianual de 5.400.000 euros a la Organización Internacional del Trabajo (OIT).**

La OIT es la agencia de las Naciones Unidas que establece las normas internacionales del trabajo, promueve los derechos en el trabajo, y favorece la creación de oportunidades de empleo decente, la mejora de la protección social y el fortalecimiento del diálogo sobre las cuestiones relacionadas con el trabajo.

Con la contribución de 2024, la AECID quiere seguir acompañando a la OIT en el programa para el paso de la economía informal al trabajo decente. Además, se va a seguir apoyando la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, en la búsqueda de soluciones innovadoras para acelerar el ritmo de erradicación del trabajo infantil, en la región.

Asimismo, se va a apoyar la operacionalización de la reforma de protección social universal en Marruecos, así como el diseño e implementación de la reforma de la Prestación por Pérdida de Empleo, en particular su extensión a los trabajadores autónomos.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la mínima imprescindible para los objetivos propuestos.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2024: 2.400.000 euros con destino a todas las líneas citadas anteriormente
- Año 2025: 1.500.000 euros dando continuidad al trabajo del Programa de Acción Prioritario de Informalidad.
- Año 2026: 1.500.000 euros dando continuidad al trabajo del Programa de Acción Prioritario de Informalidad.

#### **8. Contribución de 1.400.000 euros a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).**

La CEPAL es una de las cinco Comisiones Regionales de las Naciones Unidas que informan al Consejo Económico y Social (ECOSOC), funcionan bajo la autoridad del Secretario General de las Naciones Unidas. Tiene por objetivo contribuir al desarrollo económico de América Latina y el Caribe, coordinar las acciones encaminadas a su promoción, reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo y promover el desarrollo social.

La aportación propuesta para 2024 apoyará la realización de acciones entre las que se podrán encontrar acciones en materia de igualdad de género, con particular énfasis en la labor del Observatorio de Igualdad de género, la economía de cuidados y otros temas relevantes para el avance en la igualdad de género en la región; política fiscal para el desarrollo sostenible; fortalecimiento de capacidades en gestión pública para la implementación de la Agenda 2030 en la región, transformación digital, Gobierno Abierto, entre otras.

Cabe mencionar que algunas de las líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada para respaldar al organismo en acciones de desarrollo en América Latina y el Caribe, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias,

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2024: 900.000 euros con destino a todas las líneas citadas anteriormente
- Año 2025: 250.000 euros dando continuidad al trabajo en Política Fiscal en América Latina y el Caribe.
- Año 2026: 250.000 euros dando continuidad al trabajo en Política Fiscal en América Latina y el Caribe.

#### **9. Contribución plurianual de 8.050.000 euros a la Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres).**

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en establecer mecanismos destinados a este fin.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

En 2024, en el ámbito de desarrollo, se propone continuar cooperando en diferentes marcos geográficos con la Iniciativa Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas, cooperación que se lleva a cabo desde su puesta en marcha. Además, a nivel regional, se pretende dar continuidad al apoyo de la iniciativa sobre la Transformación de economías hacia el reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo doméstico y los cuidados no remunerados en América Latina y el Caribe, cuyo apoyo se inició en 2022.

También a nivel regional, se inicia la aportación a una nueva línea de intervención, con el fin de aumentar la empleabilidad de las mujeres en los países árabes. Además, en Jordania se propone continuar apoyando el Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325 sobre la mujer, paz y seguridad. Asimismo, se plantea continuar aportando al Programa Sawasya de Acceso a la justicia y mejora de la seguridad de las mujeres en Palestina, a través de la prestación de servicios sensibles al género.

Además, en 2024 se prevé iniciar una nueva línea de colaboración para apoyar a la política de género en Etiopía mediante el fortalecimiento de capacidades e implementación de políticas públicas.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de la Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la considerada adecuada para consolidar el trabajo en la temática como una de las señas de identidad de la cooperación española.

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2024: 4.950.000 euros, con destino a todas las líneas citadas anteriormente.
- Año 2025: 1.750.000 euros, dando continuidad al trabajo en economía de Cuidados en América Latina y el Caribe, y en Palestina
- Año 2026: 1.350.000 euros, dando continuidad al trabajo en economía de Cuidados en América Latina y el Caribe.

#### **10. Contribución de 900.000 euros al Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU HÁBITAT).**

ONU Hábitat promueve pueblos y ciudades social y ambientalmente sostenibles. Es el centro de coordinación de todas las cuestiones relativas a la urbanización y los asentamientos humanos en el sistema de las Naciones Unidas.

La contribución de la AECID continuará apoyando en 2024 la segunda fase de una iniciativa enfocada a acelerar la implementación del Acuerdo de París mediante la construcción de la resiliencia climática de las personas vulnerables en contextos urbanos, en algunos países priorizados de África, América Latina y el Caribe y Asia.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Cabe mencionar que estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.

#### **11. Contribución de 17.500.000 euros al Fondo de Adaptación para el Cambio Climático (FA).**

El Fondo de Adaptación para el Cambio Climático (Fondo de Adaptación) se lanzó oficialmente en 2007, destinando sus recursos a proyectos y programas concretos de adaptación al cambio climático en países en desarrollo, particularmente aquellos que son más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

España ha apoyado el Fondo de Adaptación desde sus inicios y es miembro de su Junta de Gobierno. De hecho, fue el primer país en realizar una contribución al Fondo de Adaptación, en 2019, comprometiendo 45.000.000 de dólares americanos. Como país desarrollado cumple así con el compromiso de apoyar a los países en desarrollo en materia de cambio climático, tal y como recoge la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y su Acuerdo de París.

En 2023, España realizó su última aportación al Fondo con una contribución total de 20.000.000 de euros. Con la contribución de 2024, confirma el respaldo de nuestro país al papel clave que tiene el Fondo de Adaptación en el apoyo a proyectos de adaptación al cambio climático en países en desarrollo para aumentar la resiliencia frente al cambio climático y reducir la vulnerabilidad, siendo un pilar fundamental para abordar la crisis climática y ambiental.

#### **12. Contribución de 900.000 euros a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).**

La OCDE tiene por misión promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo; es un foro único en donde los gobiernos de 37 democracias y economías de mercado, trabajan juntos para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y de gobernanza relacionados con la agenda global.

Se propone destinar una parte de la contribución al Club del Sahel y de África del Oeste de la OCDE. Asimismo, España propone contribuir a la Plataforma de Inversiones en África, una iniciativa en el seno de la OCDE orientada a mejorar la imagen de África como destino de inversiones, fomentando al mismo tiempo la cooperación regional y promoviendo las perspectivas africanas en el diálogo internacional sobre política de inversiones. En la región de América Latina y el Caribe se financiarán actividades con el objetivo de apoyar con enfoque regional la implementación de estándares fiscales, trabajando en la construcción de sistemas tributarios más equitativos y eficientes para aumentar la recaudación y fortalecer el pacto fiscal, así como en la construcción de una cultura de pago de impuestos en ALC que sostenga el pacto fiscal.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

### **13. Contribución plurianual de 11.100.000 euros al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).**

El Estatuto del ACNUR, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante Resolución 428 (V) el 14 de diciembre de 1950, estipula, *inter alia*, que el Alto Comisionado, actuando bajo la autoridad de la Asamblea General, asumirá la función de proporcionar protección internacional, bajo los auspicios de Naciones Unidas, a las personas refugiadas que se encuentren en el ámbito de actuación del Estatuto y de buscar soluciones permanentes para el problema de las personas refugiadas ayudando a los gobiernos y, con la aprobación de los gobiernos afectados, a organizaciones privadas para facilitar la repatriación voluntaria de las personas refugiadas, su integración en las nuevas comunidades nacionales o su reasentamiento en terceros países.

España es miembro del Comité Ejecutivo del ACNUR desde 1994, con quien ha desarrollado desde entonces una estrecha colaboración, tal y como se recoge en el Acuerdo Marco de Colaboración entre el Reino de España y el ACNUR, firmado en Ginebra el 9 de diciembre de 2002 que, a su vez, ampara el Convenio firmado en 2009, a través del que, de manera específica, se refuerza esta cooperación estableciendo un fondo específico denominado Fondo España - ACNUR de asistencia en contextos humanitarios.

Por todo ello, y en línea de continuidad al apoyo a este socio estratégico en el ámbito de la acción humanitaria, se propone financiar los programas de este organismo en Ucrania, Afganistán y Venezuela junto con el apoyo al Plan de Respuesta Regional para las personas refugiadas en Sudán.

El apoyo al ACNUR es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

La contribución se realizará en dos anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

Año 2024: 8.100.000 en todas las líneas mencionadas anteriormente

Año 2025: 3.000.000 para los fondos de crisis de las personas refugiadas en Venezuela y Ucrania

### **14. Contribución de 1.450.000 euros a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).**

La OIM, única organización intergubernamental mundial dedicada a los asuntos migratorios con objeto de promover la migración humana y ordenada en beneficio de todos, ofrece servicios y asesoramiento tanto a gobiernos como a personas migrantes.

En acción humanitaria, en línea con las prioridades establecidas en la Estrategia Humanitaria 2019-2026, se propone una contribución a Ucrania con el objetivo la cohesión social/rehabilitación física y apoyo comunitario para la reintegración e inclusión de las personas desplazadas más vulnerables y aquellas con discapacidad como consecuencia de la guerra.

Además, la presente contribución apoyará el trabajo con migrantes y personas desplazadas internos debido a causas climáticas y por violencia urbana, entre otros.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Cabe mencionar que estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.

**15. Contribución de 1.847.000 euros al Programa Mundial de Alimentos, (PMA).**

El PMA es un programa de la Organización de las Naciones Unidas, fundado en 1962, con la misión de apoyar todos los esfuerzos para reducir el hambre y la pobreza, fundamentalmente, a través del apoyo logístico para garantizar la distribución de alimentos a la población con mayor necesidad.

Con la contribución de la AECID se propone financiar intervenciones concretas del PMA en los campamentos de población saharauí refugiada en Tinduf (Argelia), en el sector de seguridad alimentaria y nutrición. Estas líneas están alineadas con las estrategias humanitarias de la AECID para dicho contexto. El apoyo al PMA es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026.

Además, se plantea una intervención en Egipto, para mejorar el acceso a la educación y la nutrición mediante intervenciones sostenibles en las escuelas, así como transferencias para apoyar al alumnado, al profesorado y a los hogares en situación de vulnerabilidad, en coherencia con el programa Masar al'an de AECID.

Por último, se financiará un proyecto en Filipinas, para el empoderamiento de mujeres indígenas mediante la producción de alimento que permita asegurar las necesidades nutricionales y alimentarias siendo resistente a los impactos del clima.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada para respaldar a este organismo.

**16. Contribución de 2.200.000 euros, a la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA).**

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (Office for the Coordination of Humanitarian Affairs, OCHA, por sus siglas en inglés) es el departamento de la Secretaría de las Naciones Unidas responsable de coordinar a los actores humanitarios para garantizar una respuesta coherente a las emergencias, así como de asegurar que existe un marco dentro del cual cada actor puede contribuir al esfuerzo de respuesta general. Requiere de financiación para garantizar una respuesta coherente y coordinada frente a las emergencias con la colaboración de los actores humanitarios.

De este modo, la labor de OCHA resulta absolutamente esencial en la coordinación de la respuesta humanitaria y, como tal, se propone la financiación en Ucrania para el apoyo a las personas desplazadas y retornadas y al Fondo Humanitario de Afganistán.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

El apoyo a OCHA es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar a este organismo central en la arquitectura humanitaria.

#### **17. Contribución de 2.000.000 euros a la Unión Africana (UA).**

La Unión Africana (UA) es la unión política formada por 55 Estados africanos, cuyos objetivos son la promoción de la unidad y la solidaridad entre sus miembros, la eliminación de los vestigios del período colonial, coordinar la cooperación para el desarrollo, salvaguardar la soberanía y promover la cooperación internacional en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

A través de sus diversas oficinas sectoriales, la UA impulsa acciones dirigidas a fortalecer a los Estados Miembros en líneas de trabajo como Género, Paz y Seguridad, Investigación, Gobernanza o Desarrollo Agrícola. La colaboración con la Unión Africana se va a canalizar a partir de ahora a través de la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana (AUDA-NEPAD), contraparte natural de la AECID.

La intervención pretende capitalizar los excelentes resultados del programa anterior y continuar el apoyo constante a las mujeres en África, pero también incorporar a las personas jóvenes, como impulsoras clave del cambio en el continente. Así, entre otras propuestas, se quiere ampliar el programa de incubadoras de empresas, proyecto BIAWE. Se potenciará también la formación y capacitación de mujeres y de personas jóvenes emprendedoras, así como el apoyo a organizaciones de la sociedad civil que trabajan con los mismos objetivos a través de la financiación de proyectos.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades y objetivos planteados.

#### **18. Contribución plurianual de 350.000 euros al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).**

El FIDA es una agencia especializada de las NN.UU. de carácter financiero, por lo que también es considerada una institución financiera internacional (IFI). El FIDA trabaja con los gobiernos proporcionando financiación a través de créditos y donaciones para programas y proyectos que apoyen, a los campesinos y campesinas y a la población rural, a superar su situación de pobreza.

Con esta aportación se propone continuar contribuyendo a la inclusión financiera rural en Palestina. El FIDA trabajará en todas las zonas rurales de la Cisjordania y la Franja de Gaza, prestando especial atención a las zonas donde la prevalencia de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la exclusión financiera sean más altas. El objetivo general del proyecto es aumentar la resiliencia de las comunidades frente a las crisis económicas y medioambientales, así como mejorar los medios de vida de las personas en situación de pobreza y exclusión.

Cabe mencionar que algunas de las líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades y objetivos planteados.

La contribución se realizará en dos anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2024: 100.000 euros.

- Año 2025: 250.000 euros.

**19. Contribución de 3.031.000 euros a la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO).**

La CEDEAO es un grupo regional de 15 países fundado en 1975. Su misión es promover la integración económica en "[...] todas las áreas de la actividad económica, especialmente la industria, el transporte, las telecomunicaciones, la energía, la tura, los recursos naturales, el comercio, los asuntos monetarios y financieros, los asuntos sociales y culturales [...]". La CEDEAO es uno de los pilares de la Comunidad Económica Africana.

Se propone contribuir al refuerzo institucional del Centro Desarrollo de Género de la CEDEAO (CCDG) y de la Dirección del Centro Regional de Energías Renovables y Eficiencia Energética (ECREEE) con el fin de optimizar la ejecución de actividades y de realizar una adecuada justificación de los fondos recibidos. Con el ECREEE, además, se propone contribuir a la optimización de cadenas de valor intensivas en energía en los sectores de alto impacto como el agrícola y teniendo en cuenta la participación de las mujeres a lo largo del proyecto.

Además, se apoyará a la Agencia Regional para la Agricultura y la Alimentación de la CEDEAO (ARAA), organismo técnico especializado en ejecución bajo la tutela de la Comisaría de Asuntos Económicos y Agricultura en la implementación del proyecto de comedores escolares que AECID viene financiando desde el año 2022.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

**20. Contribución de 450.000 euros a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR).**

La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR, por sus siglas en inglés) es el punto focal de las Naciones Unidas para la reducción del riesgo de desastres y coordina la implementación del Marco de Sendai en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Esta contribución se enmarca en el Programa de Medio Ambiente y Cambio Climático en América Latina y el Caribe (ARAUCLIMA), y busca apoyar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y financieras en la gestión del riesgo de desastres naturales y climáticos en los países andinos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, identificando las oportunidades para abordar las deficiencias existentes. La iniciativa busca contribuir directamente a varios de los elementos de la Estrategia Andina para la Gestión de Riesgo de Desastres (EAGDR) 2017-2030 e impulsar su implementación a nivel de país y territorios con miras al abordaje de la gestión y reducción del riesgo de desastres como una estrategia para hacer frente a la nueva realidad de un clima cambiante.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar a este organismo.

**21. Contribución de 50.000 euros al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).**

El CLAD, es un organismo internacional constituido en 1972 cuya misión es promover el análisis y el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la reforma del Estado y la modernización de la Administración Pública mediante la organización de reuniones internacionales especializadas, la publicación de obras, la prestación de servicios de documentación e información, la realización de estudios e investigaciones y la ejecución de actividades de cooperación técnica entre sus países miembros y proveniente de otras regiones.

La contribución propuesta financiará acciones de cooperación técnica, con las que se contribuirá mediante el avance del conocimiento al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Administraciones Públicas de América Latina y el Caribe, para facilitar mejoras en políticas públicas a favor del desarrollo humano sostenible en la región.

La cuantía de la contribución propuesta y está ajustada a las necesidades financieras para atender a los objetivos y resultados esperados.

**22. Contribución de 550.000 euros a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).**

La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en diciembre de 1993, por medio de la Resolución 48/141, que también detalla su mandato. La Oficina es la principal entidad de las Naciones Unidas para la protección y promoción de los derechos humanos.

La contribución estará destinada por un lado a apoyar la elaboración de la Política Pública para la prevención, promoción y protección de los derechos de personas defensoras de derechos humanos, ambientales y periodistas en Ecuador con el fin de garantizar un entorno seguro y propicio para ejercer su labor en la sociedad.

En Colombia, en el marco del Programa Democracia, se contribuirá al mejoramiento de las condiciones de derechos humanos con énfasis en los mecanismos de prevención de violencia y protección de las personas defensoras de derechos humanos en departamentos de la Costa Pacífica.

La cuantía de la contribución propuesta es la que se considera adecuada para conseguir el impacto perseguido.

**23. Contribución de 2.000.000 euros al Banco Interamericano de Desarrollo (BID).**

El Banco Interamericano de Desarrollo es una organización financiera internacional, organizada para apoyar a los Estados de la Región a alcanzar el desarrollo de una manera sostenible, a través de proyectos e instrumentos financieros y técnicos, priorizando la inclusión social y la igualdad, la productividad y la innovación, y la integración económica regional en su trabajo de desarrollo a lo largo de América Latina y el Caribe.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

La contribución financiará la intervención denominada Fondo Multi-donante Aquafund, que tiene como finalidad apoyar a los países de América Latina y el Caribe para alcanzar el acceso universal de servicios sostenibles y de calidad de agua y saneamiento, con los siguientes elementos esenciales del abastecimiento de agua y saneamiento: facilitar e incrementar las inversiones en la región en el sector de agua y saneamiento, mediante el desarrollo de estudios, planes maestros, diseños y cooperación técnica destinada a apoyar la preparación y ejecución de inversiones; mejorar la capacidad y eficiencia de los proveedores de servicio, así como la gobernanza del sector, a través del desarrollo de planes sectoriales, estrategias nacionales, estudios de reformas del sector y fortalecimiento institucional, junto con los gobiernos de la región; promover el intercambio de conocimiento a través del desarrollo de herramientas tales como guías, alianzas y otros, en temas específicos que aborden los principales retos a los que los países de América Latina y el Caribe se enfrentan para alcanzar el acceso universal a servicios de agua y saneamiento; e Incrementar el número de personas que acceden a servicios de agua y saneamiento, con énfasis en las poblaciones más vulnerables y en países de menor renta, a través de la realización de iniciativas piloto innovadoras que puedan ser escalables.

Entre otras, se pretende financiar acciones de Cooperación técnica relacionada con la transición ecológica justa y en la Gestión Integrada de Recursos Hídricos, enfocado principalmente en el marco del Global Gateway de la Unión Europea.

#### **24. Contribución de 1.000.000 euros a la Unión por el Mediterráneo (UpM).**

La Unión por el Mediterráneo (UpM), sucesora del proceso de Barcelona y con sede en dicha ciudad, es la única organización regional de cierta entidad cuyo ámbito de actuación cubre todo el Mediterráneo.

En el marco del nuevo programa regional con el mundo árabe, “masar al’an / masar ahora”, se propone fortalecer la relación estratégica con la UpM para la financiación de proyectos que contribuyan a la consecución de los objetivos del nuevo programa, alineados con la Hoja de Ruta para la Acción de la UpM de 2017, sus prioridades renovadas declaradas en noviembre de 2020 con ocasión del 25 Aniversario del Proceso de Barcelona, y planes de acción, estrategias y demás documentos operativos de las agendas de la UpM aprobadas en las declaraciones ministeriales de sus miembros.

El programa “masar al’an / masar ahora” tiene como misión contribuir a la triple transición social, ecológica y económica en los países árabes, como respuesta a sus actuales retos económicos, sociales y climáticos, y en particular generar oportunidades para su juventud; promoviendo alianzas a través de una mayor cooperación regional y el impulso de soluciones prácticas basadas en un conocimiento innovador.

Esta contribución se dirige, en concreto, a apoyar la creación de oportunidades socioeconómicas para personas jóvenes y mujeres, fomentando especialmente su empleo decente, en el marco de una economía digital e inclusiva, contribuir a una mayor cooperación e integración regional, apoyar la transición a un modelo productivo y de consumo resiliente y sostenible y a avanzar en la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La cuantía de la contribución propuesta, que supone un incremento con respecto a la aportación de 2023, es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

**25. Contribución plurianual 600.000 euros al Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM).**

Creado en 1962, el Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM) es una organización intergubernamental mediterránea compuesta por 13 Estados miembros (Albania, Argelia, Egipto, España, Francia, Grecia, Italia, Líbano, Malta, Marruecos, Portugal, Túnez y Turquía).

La contribución al CIHEAM se orientará a financiar la participación del alumnado de los países árabes prioritarios de la Cooperación española en el Máster Internacional en Gestión Sostenible y gobernanza del agua en el medio natural y agrario, que el organismo desarrolla en Zaragoza. Asimismo, se apoyarán proyectos de desarrollo inclusivo y de capacitación y formación continua de especialistas en cooperación internacional orientada al desarrollo agroalimentario sostenible.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2024: 200.000 euros
- Año 2025: 200.000 euros
- Año 2026 200.000 euros

**26. Contribución plurianual de 2.000.000 euros al Centro de Comercio Internacional (ITC-International Trade Centre).**

El ITC es la agencia conjunta de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio dedicada por completo a apoyar a las pequeñas empresas de los países en desarrollo en sus esfuerzos para comerciar. El mandato y las acciones del ITC están perfectamente alineados con el nuevo programa regional con el mundo árabe, "masar al'an / masar ahora", de la AECID.

La contribución al ITC se orientará a financiar la segunda fase del programa Textiles y Ropa Global. El impacto general esperado del programa es contribuir al crecimiento económico y la reducción de la pobreza a través del comercio sostenible y la creación de empleo decente a lo largo de la cadena de valor de los textiles y prendas de vestir.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2024: 600.000 euros
- Año 2025: 900.000 euros
- Año 2026 500.000 euros

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

### **27. Contribución de 100.000 euros a la Sociedad Alemana de Cooperación (GIZ).**

La Sociedad Alemana de Cooperación (GIZ) es una entidad de servicios pública alemana que trabaja en el ámbito de la cooperación prestando asistencia y acompañamiento técnico en más de 120 países. Entre otras acciones, financia las actividades de la Alianza Sahel, plataforma internacional de donantes de la que España forma parte desde 2018. La Alianza Sahel se ha consolidado como la principal plataforma de coordinación y concertación de la cooperación internacional para el desarrollo en la región. La Alianza cuenta en la actualidad con 26 miembros entre estados, organismos internacionales y fundaciones, siendo destacable las recientes incorporaciones como miembros de pleno de derecho de Canadá, Suecia y Estados Unidos.

La participación de España en la Alianza es clave para la eficacia del trabajo en el Sahel y la buena coordinación de sus actividades de cooperación al desarrollo con los principales donantes en dicha región, la cual es prioritaria para la cooperación española como estipulan el actual Plan Director y la nueva Ley 1/2023 de Cooperación al Desarrollo Sostenible y para la Solidaridad Global.

La contribución que se propone en 2024 para las actividades de la Alianza es coherente con el nivel de compromiso e implicación de España en esta plataforma y la cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a los compromisos de financiación adquiridos.

### **28. Contribución de 35.000 euros a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).**

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) fue creada en 2003 para dar apoyo institucional y técnico permanente a la Conferencia Iberoamericana de la que forman parte los veintidós países iberoamericanos. Su antecedente fue la Secretaría para la Cooperación Iberoamericana, creada en 1999. Su sede se encuentra en Madrid y cuenta con tres oficinas subregionales en Montevideo, Ciudad de México y Lima.

Los objetivos de la SEGIB son fortalecer la Comunidad Iberoamericana y asegurar su proyección internacional; promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, valorando la diversidad entre sus pueblos; apoyar la preparación de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno y dar cumplimiento a sus mandatos e implementar y fortalecer la Cooperación Iberoamericana.

En este contexto, se contribuye a la Iniciativa Iberoamericana sobre Ciudadanía Global para el Desarrollo Sostenible, aprobada en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes o Jefas de Estado y de Gobierno celebrada en Andorra en abril de 2021 y en la que Portugal ejerce la Secretaría técnica.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender las necesidades planteadas.

### **29 Contribución de 600.000 euros al Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD).**

El Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) es un instituto autónomo dentro del sistema de las Naciones Unidas, que realiza investigaciones multidisciplinarias y análisis de políticas sobre las dimensiones sociales de cuestiones contemporáneas de desarrollo. Su objetivo general es generar conocimiento y articular alternativas de políticas, que aborden los desafíos urgentes del desarrollo social y contribuyan a la reducción de la pobreza y la desigualdad, velando por la equidad social, la inclusión y la justicia, como piezas clave del pensamiento, la política y la práctica del desarrollo.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

La contribución prevista en el marco del programa de AECID Ellas +, apoyará el diseño de la gobernanza del Sistema Nacional de los Cuidados, el cual podrá ser aprovechado por otros países de la región y socializado ampliamente durante la XVI Conferencia Regional de las Mujeres que tendrá lugar en la Ciudad de México en 2025.

Cabe mencionar que algunas de las líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades planteadas.

### **30. Contribución de 500.000 euros a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).**

El Reino de España es miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desde 1953. Se trata de la primera Organización del Sistema de Naciones Unidas en la que ingresó.

La contribución en 2024 se destinará a dos instrumentos:

#### **- Fondo Fiduciario España-UNESCO:**

La Contribución Voluntaria de 2024 se destinará a la continuación de los proyectos de mayor peso estratégico en el Fondo Fiduciario, en los siguientes sectores: Patrimonio Cultural Subacuático, indicadores culturales de la Agenda 2030, Educación para el Desarrollo/Educación de personas con necesidades especiales, refuerzo de capacidades y dimensión género en el ámbito del ODS-6 (Agua y saneamiento), ciencia en español, así como refuerzo del proyecto "Creación de un Hub de Cultura, Paz y Resiliencia" en la ciudad de Lviv (Ucrania), destinado a la recuperación del sector cultural dañado como consecuencia de la guerra.

#### **- Fondo del Patrimonio Mundial:**

La contribución se anunció cuando España fue elegida miembro del Comité en 2017 para los cuatro años en que ha formado parte del mismo y pretende reforzar al Centro del Patrimonio Mundial en sus actividades. Este Centro, establecido en 1992 como punto focal y coordinador en la UNESCO de las cuestiones de Patrimonio Mundial, se encarga de la gestión de la Convención, de la organización de las reuniones anuales del Comité del Patrimonio Mundial, de asesorar a los Estados miembros en la preparación de las candidaturas, de coordinar los informes de las condiciones de los sitios y de las actuaciones en caso de amenaza, de actualizar las listas de bienes inscritos y la base de datos, de organizar seminarios y talleres técnicos, y de desarrollar material para enseñar y concienciar sobre la importancia de la protección y conservación del patrimonio.

Cabe mencionar que algunas de las líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada necesaria para atender a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

